



INSTRUCCIONES DE REGATA

"CLUB NAUTICO AZOPARDO"

1 - AUTORIDAD ORGANIZADORA

1.1: Esta regata está organizada por el CLUB NAUTICO AZOPARDO, Camino de la Escollera N° 921, San Isidro, Bs. As. tel.- Fax 4747-2377 y 4742-0990 email:

nauticoazopardo@arnetbiz.com.ar

1.2: La regata se largara el día domingo 22 de Agosto del 2010, a las 12:00 Hs.

2 - REGLAS

Esta regata será corrida bajo las siguientes reglas:

2.1: Las reglas del Reglamento de Regatas a Vela publicado por la FAY, edición 2009-2012 (en adelante RRV)

2.2: Las reglas de medición CIC-PHRF

2.3: Estas Instrucciones de Regata (en adelante IR) y sus boletines modificatorios que pudieran emitirse a los participantes

3 - INSCRIPCIONES

3.1: El arancel de la inscripción es de \$50.

3.2: Las inscripciones se recibirán en la sede del Club Náutico Azopardo

3.3: Cierre de inscripción: Sábado 21 de Agosto.

3.4: Podrán inscribirse en esta regata toda clase de yates que figuren en la lista de ratings de PHRF, en todas sus series.

3.5: La Comisión de Regatas (en adelante CR) se reserva el derecho de no aceptar y/o devolver las inscripciones a las embarcaciones que a su juicio no cumplan con las condiciones de seguridad en la navegación u otras que estime necesarias. Esta determinación tendrá carácter de **INAPELABLE.**

4 - RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

4.1: Los organizadores no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente o daño que pudiera ocurrir antes, durante y después de la regata, tanto a los participantes, como a sus equipos, ni por daños que los participantes causen a terceros. La decisión de partir y /o continuar en regata es responsabilidad única de cada participante.

5 - CLASES Y SERIES

5.1: Para cada categoría los yates serán clasificados para las series A+B , C+D , E+F y M+S cuyo rating se corresponda con cada una de éstas, mientras que para la serie S serán clasificados aquellos yates que corran SIN SPINAKER independientemente de su rating.

5.2: Para que cada serie sea considerada como VALIDA deberá tener un mínimo de 5 (cinco) inscriptos, no obstante, para el caso de que una o más series no estén habilitadas, el inscripto podrá igual participar y competir por la clasificación general y cinta azul.

6 - PREMIOS

6.1: Se entregarán los siguientes premios:

Al 1°, puesto de cada serie hasta cinco barcos inscriptos y por cada dos barcos más se entregara premio al 2° y al 3°.

Al 1° y 2° puesto en la clasificación general.

"Cinta Azul" al yate que cumpliera el recorrido en el menor tiempo real.

7 - AVISO A LOS COMPETIDORES

7.1: Toda comunicación oficial que modifique a las disposiciones contenidas en estas IR se dará a conocer por medio de un boletín modificatorio que será publicado en cartelera del Club Náutico Azopardo.

7.2: Se señalará la existencia de esta comunicación por medio del izado de la bandera letra "L" del código internacional de señales (en adelante CIS) en el mástil del Club Náutico Azopardo, o en la embarcación de CR.

7.3: Toda comunicación efectuada bajo los procedimientos descritos en los puntos 7.1 y 7.2 será considerada como comunicada oficialmente a los participantes.

7.4: La CR operará por VHF canal 68 (modo USA), pero debido a las interferencias, ninguna comunicación realizada por éste medio tendrá carácter de "oficial", como así tampoco será fundamento de pedido de reparación alguno.

8 – SEÑALES VISUALES

8.1: Las señales visuales serán desplegadas por la CR en el mástil de la embarcación de CR

9 – RECORRIDO Y DISTANCIA

9.1: Recorrido N° 1: estará comprendido; largada(indicado en el punto 11.1 y 11.2), dejar por estribor la número 1 del circuito de regatas de la cic (C.V.B.), dejar por estribor la boya de aguas seguras de Núñez y luego la llegada (ver punto 13.1 y 13.2).

9.2: Recorrido N° 2: se invertirá el recorrido anterior y en este caso las marcas del recorrido se dejen por babor.

9.3: C.R. indicara en la lancha de comisión indicara en un pizarra el numero del recorrido a utilizar para la competencia.

9.4: La distancia aproximada de la prueba es de 14 millas.

10- SISTEMA, HORA Y SEÑALES DE PARTIDA

10.1: El sistema de partida, modificadorio de la regla 26 del RRV será el siguiente:

**TOP 1 - Señal de llamada general: Se iza Bandera de clase.....
(Faltan 5 minutos para la largada)**

**TOP 2- Señal Atención: Se iza Bandera letra "P".....
(Faltan 4 minutos para la largada)**

**TOP 3- Señal Preparatoria: Se arria bandera letra "p".....
(Falta 1 minuto para la largada)**

**TOP 4- Señal de partida: se arria bandera de clase.....
(Largada)**

10.2: Todas las señales visuales estarán acompañadas por señales acústicas.

10.3: La postergación de la partida será indicada izando la bandera "I" (inteligencia) del CIS acompañada por 2 (dos) señales sonoras. Será arriada acompañada por 1(una) señal sonora 1(un) minuto antes de la próxima señal de atención.

10.4: Todas las series y categorías partirán, de acuerdo a se establezca por cantidad de inscriptos, por serie.

10.5: La partida de un barco será valida hasta cumplidos los 30(treinta) minutos de la señal de partida (treinta minutos luego de la señal de largada para su serie).

10.6: Solo se largara la regata siempre que la intensidad del viento sea mayor a 4(cuatro) nudos y menor a 25(veinticinco) nudos.

10.7: La anulación de una regata que ha partido, será indicada izando las banderas "N" sobre "X" o "N" acompañada por 3 (tres) señales sonoras. Las banderas "N" sobre "X" será arriada con 1 (una) señal sonora junto a comunicación radial a la flota.

11 – LINEA DE PARTIDA

11.1: La línea de partida será ubicada en una zona próxima a la boya del KM 19 del canal costanero.

11.2: La línea de partida estará comprendida entre el mástil de la embarcación de CR y una boya inflable colocada a tal efecto.

11.3: ubicación de la largada **Inmediaciones**
de la boya Km19 del canal costanero, **aproximadamente en**
Latitud 34° 28' 21,8" S
Longitud 058° 28' 30,3" W

12 – BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA

12.1: Es responsabilidad de cada participante largar correctamente dentro de los tiempos previstos.

12.2: La llamada individual, según lo establece el RRV en su regla 29.2 (bandera letra "X" del CIS) será acompañada con una señal sonora. La CR intentará llamar a aquellos barcos pasados a viva voz, con un altavoz y/o por VHF canal 68, por su número de vela y/o por el nombre del barco, pero en caso de no poder hacerlo, esto no exime de responsabilidad al participante a regresar y largar correctamente.

12.3: Aquellos barcos pasados en la largada que no hubieran regresado y partido correctamente serán clasificados como no largados.

12.4: En el caso que la cantidad de barcos pasados hiciere imposible su individualización la CR podrá realizar una LLAMADA GENERAL según lo establece la regla 29.2 del RRV (bandera primer sustituto del CIS) apoyada con dos señales sonoras

12.5: La CR podrá determinar el uso de una largada penalizada utilizando la bandera negra por debajo del numeral uno en el proceso de largada. La penalización correspondiente a la largada penalizada es que todo barco pasado será automáticamente clasificado como DNS

13 - LINEA DE LLEGADA

13.1: La línea de llegada estará ubicada en el mismo lugar que la línea de largada.

13.2: la línea de llegada estará comprendida entre el mástil del barco de CR y una boya fondeada a tal efecto.

14 - LIMITE DE TIEMPO

14.1: Se establece como tiempo límite de llegada a las 17Hs. (H.O.A.).

14.2: En caso de que hubiera arribado al menos 1(un) barco dentro del plazo previsto en el punto 14.1, el horario de llegada será extendido 1(una) hora más, es decir hasta las 18hs. (H.O.A.)

14.3: Todo yate que no hubiere arribado dentro de los plazos previstos en los puntos 14.1 y 14.2 será considerado como DNF (no arribado)

15 - PROTESTAS

Será de aplicación lo dispuesto en las Reglas 60.1 ,(a) del RRV, con los siguientes agregados:

15.1: La intención de protestar deberá ser indicada exclusivamente con la exhibición de la bandera letra "B" del C.I.S., tratando por todos los medios de comunicar al protestado su intención. Al cruzar la línea de llegada deberá hacerlo con la Bandera de Protesta izada.

15.2: El yate que protesta deberá comunicar su intención de protestar a la CR, inmediatamente después de haber llegado indicando contra que yate/s protesta.

15.3: Las protestas deberán ser presentadas por escrito en el formulario oficial correspondiente ante la Comisión de Regata en la sede del club Náutico Azopardo hasta dos horas después del arribo de la lancha de CR.

15.4: Las audiencias serán realizadas en las instalaciones del Club Náutico Azopardo el mismo día de la competencia en horario a establecer, debiéndose presentar el protestante, los protestados y los testigos sin necesidad de otra citación. El orden de llamada será dictado por la Comisión de Protesta.

16- BARCO QUE ABANDONA

16.1: Todo yate inscripto que por la razón que fuere decidiera abandonar la competencia, deberá comunicar su decisión a la CR lo más pronto que le sea posible.

16.2: En caso que no se pudiera establecer la comunicación con la CR se deberá notificar la decisión de abandonar al Club Náutico Azopardo y de no ser posible esta comunicación, dar aviso a la Prefectura Naval Argentina.

17- INSPECCION DE BARCOS

17.1: La CR se reserva el derecho de inspeccionar un yate mientras éste no esté en regata. A tal efecto se le solicitará al yate seleccionado para la inspección que siga las instrucciones impartidas por la CR a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

17.2: Será considerada una infracción a la regla 69 del RRV a todo yate que no cumpliera o no prestara colaboración con la CR en el momento de realizarse la inspección.

19 - FALTA DE PROFUNDIDAD

19.1: La CR tomará todas las medidas que estén a su alcance para que la falta de profundidad no afecte a los yates ni sea causa de inconvenientes en el desarrollo de la regata, no obstante, la falta de profundidad en la zona de la regata no será argumento para pedidos de reparación ni de compensación alguna a aquellos participantes perjudicados por ésta situación.

20 - AGUAS LIMPIAS

20.1: De acuerdo a la Prescripción de la Autoridad Nacional, los yates que acumulen residuos durante la regata, deberán eliminarlos una vez llegado el yate a puerto. Su eliminación por la borda podrá ser motivo de descalificación.

21 - NOMINA DE INSCRIPTOS Y SERIES

21.1: La nómina de yates inscriptos y la conformación de las series estarán a disposición de los participantes el día de la regata en las instalaciones del Club Náutico Azopardo.

22 - AGASAJO A LAS TRIPULACIONES

22.1: La entrega de premios y agasajo a las tripulaciones se realizará en la sede del Club Náutico Azopardo, a continuación de la competencia.

23- SEGURIDAD

23.1: Se aplicará la regla de la parte 4 del RRV que dice:

ELEMENTOS DE FLOTACION PERSONAL

"Cuando se despliega la bandera letra "Y" del CIS antes o con la señal de atención, los participantes deberán usar chalecos salvavidas u otro elemento de flotación personal adecuado."

23.2: Los trajes húmedos y los trajes secos no son considerados elementos de flotación personal adecuados, por lo tanto quienes opten por el uso de éstos elementos no estarán eximidos del cumplimiento del punto 23.1 de éstas IR.

24- ANUNCIOS DE RESULTADOS

24.1: Las planillas de resultados estarán disponibles, de ser posible, el día de la regata después de tres hs de llegada la lancha de comisión a puerto. En caso de existir protestas, estos resultados se consideraran provisorios.